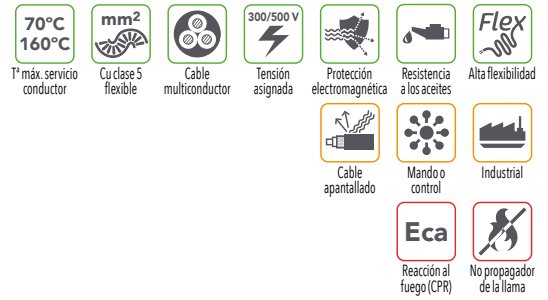


BARRYFLEX **SHIELD H05VVC4V5-K**

DoP : MEH05VVC4V5K.

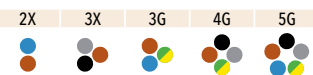
FAMILIA MIGUELÉLEZ
216



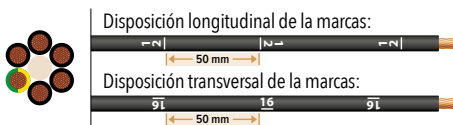
- Normativa (construcción/ensayos): EN 50525-2-51.
- Designación técnica: H05VVC4V5-K.
- Construcción:
 - Conductor: Cobre, clase 5 (UNE-EN 60228 e IEC 60228).
 - Aislamiento: Policloruro de vinilo (PVC). PVC tipo TI 2 (EN 50363-3).
Reunión conductores aislados: Cableado helicoidal, si es necesario en varias capas concéntricas.
 - Cubierta interior: Policloruro de vinilo (PVC). PVC tipo TM 2 (EN 50363-4-1).
 - Pantalla: Trenza de cobre.
 - Cubierta exterior: Policloruro de vinilo resistente a los aceites (PVC). PVC tipo TM 5 (EN 50363-4-1).
- Tensión asignada (Uo/U): 300/500 V CA.
- Temperatura máxima del conductor en servicio normal / cortocircuito (t≤5s): 70 °C / 160 °C.
- Gama: Multiconductor. Sección: De 0,5 a 2,5 mm².
- Reacción al fuego (CPR - EN 50575 & EN 13501-6): Clase Eca.
- Otras prestaciones en caso de incendio (cuando no sea de aplicación el Reglamento CPR): No propagador de la llama (IEC 60332-1-2).
- Aplicaciones: Cable apantallado indicado para su utilización en instalaciones fijas en las que se requiera protección electromagnética. Especialmente diseñado para la interconexión de partes de máquinas utilizadas para la fabricación, incluidas máquinas herramienta cuando sea necesario cierto grado de protección ante las interferencias electromagnéticas y en aplicaciones que requieran resistencia a los aceites minerales de uso general.
Para instalación fija. Siempre que el cable no sufra esfuerzos mecánicos durante su movimiento, puede ser movido una vez instalado, en especial para el reposicionado, mantenimiento, ajuste e inspección de las máquinas.
 - Condiciones de utilización (EN 50565-1 & 2): AD2, AF3, AG1 y AN1.
 - Presencia de agua: Condición de uso AD2. Probabilidad de gotas cayendo verticalmente.
 - Presencia de sustancias corrosivas o contaminantes: Condición de uso AF3. Sujeto al contacto de forma intermitente o accidental con ciertos productos químicos corrosivos o poluentes de uso corriente.
 - Solicitación mecánica, choques: Condición de uso AG1. Débiles, solicitud normal, por ejemplo, en equipos de uso doméstico y análogos.
 - Adecuado para uso en interiores (AN1). Utilización en el exterior por períodos intermitentes o temporales de corta duración.
 - Temperatura máxima en la superficie del cable: +70 °C.
 - Temperatura máxima de almacenamiento: +40 °C.
 - Temperatura mínima de instalación y manejo: +5 °C.
 - Temperatura mínima de funcionamiento: -30 °C (estático en instalaciones fijas, sin vibraciones ni movimiento, protegidas en ausencia de solicitudes mecánicas).
 - Radio mínimo de curvatura a 20 °C +/- 10 °C (mm): 10xD. D=diámetro exterior del cable.
 - Esfuerzo máximo a la tracción por conductor durante la instalación: 50 N/mm² (Máx. 1000 N).

• Identificación: Color de la cubierta → Negro.

– Cables multiconductores (De 2 a 5): HD 308 S2.



– Cables multiconductores (> 5 conductores aislados): EN 50334 (negros numerados + amarillo/verde).



• Presentación y embalaje: Bobina/corte.

* Código de producto corto. Debe completarse con los caracteres correspondientes al "color exterior" y "embalaje". Consulte la sección "Codificación de producto" en nuestra página web, sección descargas.
 ** Consulte la gama con clasificación CPR y aquella cubierta por las certificaciones indicadas para cada producto, así como mucha más información sobre nuestros productos en la página web: www.miguelélez.com
 *** Los valores dimensionales y de peso indicados son aproximados y están sujetos a tolerancias normales de fabricación.
 **** Se deberán respetar los sistemas de instalación y aquellos requisitos adicionales que establezca la reglamentación, legislación y/o normativa aplicable a cada caso particular.

Código*	Nº conductores y sección nominal	Espesor aislamiento	Diámetro exterior	Peso	Resistencia eléctrica máx. a 20°C en CC
	mm ²	mm	mm	kg/km	Ω/km
8216020-750	2 X 0,75	0,6	8,6	132	26,0
82160200010	2 X 1	0,6	9,3	142	19,5
82160201-50	2 X 1,5	0,7	10,0	171	13,3
82160202-50	2 X 2,5	0,8	11,4	208	7,98
8216031-750	3 G 0,75	0,6	9,0	148	26,0
82160310010	3 G 1	0,6	9,9	166	19,5
82160311-50	3 G 1,5	0,7	10,5	198	13,3
82160312-50	3 G 2,5	0,8	12,0	249	7,98
82160410-50	4 G 0,5	0,6	9,3	140	39,0
8216041-750	4 G 0,75	0,6	9,8	164	26,0
82160410010	4 G 1	0,6	10,6	184	19,5
82160411-50	4 G 1,5	0,7	11,4	225	13,3
82160412-50	4 G 2,5	0,8	13,3	289	7,98
82160510-50	5 G 0,5	0,6	10,2	148	39,0
8216051-750	5 G 0,75	0,6	10,5	180	26,0
82160510010	5 G 1	0,6	11,5	203	19,5
82160511-50	5 G 1,5	0,7	12,7	252	13,3
82160512-50	5 G 2,5	0,8	14,5	329	7,98
82160710-50	7 G 0,5	0,6	11,0	172	39,0
8216071-750	7 G 0,75	0,6	11,5	212	26,0
82160710010	7 G 1	0,6	12,7	240	19,5
82160711-50	7 G 1,5	0,7	13,7	307	13,3
82160712-50	7 G 2,5	0,8	15,9	410	7,98
82161010-50	10 G 0,5	0,6	13,4	212	39,0
8216101-750	10 G 0,75	0,6	13,8	260	26,0
82161010010	10 G 1	0,6	15,7	295	19,5
82161011-50	10 G 1,5	0,7	17,0	389	13,3
82161012-50	10 G 2,5	0,8	19,8	532	7,98
82162010-50	20 G 0,5	0,6	16,9	346	39,0
8216201-750	20 G 0,75	0,6	17,8	419	26,0
82162010010	20 G 1	0,6	19,5	482	19,5
82162011-50	20 G 1,5	0,7	21,4	647	13,3
82163010-50	30 G 0,5	0,6	20,1	480	39,0
8216301-750	30 G 0,75	0,6	21,2	579	26,0
82163010010	30 G 1	0,6	23,3	680	19,5
82163011-50	30 G 1,5	0,7	25,7	907	13,3

MIGUELÉLEZ S.L. v2024-03-1. Los datos contenidos en el presente documento son meramente informativos, susceptibles de cualquier tipo de modificación sin previo aviso por parte de MIGUELÉLEZ S.L. (error tipográfico, actualización, revisión...), no constituyendo oferta ni compromiso contractual.

* Código de producto corto. Debe completarse con los caracteres correspondientes al "color exterior" y "embalaje". Consulte la sección "Codificación de producto" en nuestra página web, sección descargas.
 ** Consulte la gama con clasificación CPR y aquella cubierta por las certificaciones indicadas para cada producto, así como mucha más información sobre nuestros productos en la página web: www.miguellez.com
 *** Los valores dimensionales y de peso indicados son aproximados y están sujetos a tolerancias normales de fabricación.
 **** Se deberán respetar los sistemas de instalación y aquellos requisitos adicionales que establezca la reglamentación, legislación y/o normativa aplicable a cada caso particular.